



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de JUNIO de 1998.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de junio de 1998, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo -oficial de justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Carlos Francisco López, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comuniquen el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION